

Bases de la Beca Emprendedores Fundación LUBASA – Instituto IDEAS (Universidad Politécnica de Valencia)

CONVOCATORIA 2009

Introducción

En el marco de colaboración conjunta entre la Fundación LUBASA y el Instituto IDEAS de la UPV, con el fin de impulsar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y apoyar a los emprendedores valencianos, presentamos las bases de la Beca Emprendedores de la Fundación LUBASA.

Objetivos

La Fundación LUBASA beca a emprendedores de la Comunidad Valenciana con proyectos empresariales de carácter social que se presenten a través del Instituto IDEAS (UPV). Ayudas a las que pueden optar proyectos empresariales o empresas constituidas que por su orientación, servicio, u otras características, tengan un contenido social. El criterio de adjudicación de la BECA de emprendedores de FUNDACIÓN LUBASA se basa en apoyar la creación y consolidación de empresas por parte de emprendedores con iniciativas de cualquier tipo en las que la empresa contribuya a la mejora de su entorno. Su ámbito de aplicación es la Comunidad Valenciana.

Participantes

Podrán participar en la presente edición de la Beca Emprendedores cualquier emprendedor de la Comunidad Valenciana con un proyecto empresarial o empresa que deberá tener su domicilio social en la Comunidad Valenciana.

La participación podrá ser individual o colectiva (equipo de emprendedores).

Podrán optar a la beca tanto personas físicas como personas jurídicas. **Empresas a punto de constituirse, o en proceso de constitución o que estén constituidas a partir del 1 de enero de 2009.**

Cada participante podrá presentar un sólo proyecto empresarial. Tampoco se admitirá la participación de una misma persona en más de un proyecto, ya sea presentado por ella misma o por una persona jurídica.

Proyectos

Cada emprendedor o equipo de emprendedores debe presentar un plan de empresa que incluya la memoria descriptiva de la idea empresarial y la justificación de las posibilidades de explotación comercial. Será adecuado mostrar la originalidad, diferenciación y/o innovación del proyecto empresarial. Así como, su viabilidad comercial, económico-financiera y técnica. El proyecto deberá contener la secuencia temporal de la puesta en marcha del proyecto o empresa, así como un plan de acción y estratégico que demuestre la ejecución del plan de empresa.

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad de las ideas recibidas.

Los participantes podrán adjuntar cuanta documentación e información consideren oportuna para la explicación del proyecto.

Criterios de valoración

El criterio de adjudicación de las Becas de Emprendedores se basa en los principios fundamentales de excelencia y esfuerzo de los aspirantes. Se valorará sobre todo el alcance social del proyecto y su contribución al bienestar y al progreso.

El proyecto ganador estará obligado a desarrollar actividad económico-empresarial durante al menos 1 año.

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia y formación del equipo promotor.
- Originalidad de la idea.
- Viabilidad del proyecto empresarial
- Diferenciación y/o innovación del producto, servicio o proceso.
- Intencionalidad de su puesta en marcha en su caso.
- Objetivo social y beneficio para el entorno.

Importe de la beca

Se concederá 1 **beca de reconocimiento a los emprendedores** con el mejor proyecto de empresa.

La cuantía de la beca asciende a 3.000 euros.

El pago del importe de la beca se efectuará en metálico.

Jurado

La Comisión de becas y ayudas está compuesta por un jurado cualificado, formado por miembros de la Fundación LUBASA y el Instituto IDEAS, que evalúa las solicitudes recibidas y realiza la selección de candidatos teniendo en cuenta su perfil académico y la documentación aportada por los mismos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, el jurado se reúne para la selección de los becarios y levanta acta de la resolución de la concesión de las becas. Dicha selección constará de una entrevista y presentación del proyecto empresarial ante los miembros del jurado, con el promotor o grupo de promotores de cada proyecto aspirante a la adjudicación de la beca. Su decisión es inapelable.

Plazo de entrega

Fecha máxima de entrega de la documentación: martes **20 de octubre de 2009** en el Instituto IDEAS-UPV (Camino de Vera s/n, Edificio 8B Acceso N 4ª Planta).

Horario: 9:00-14:00h de lunes a viernes y 16:00-18:00 de lunes a jueves. Tfno.: 96-3877726.

E-mail: ideas@ideas.upv.es

Lugar de presentación de la documentación

Cada participante deberá entregar la siguiente documentación, debidamente cumplimentada, en las oficinas del Instituto IDEAS-UPV (Camino de Vera s/n, Edificio 8B Acceso N 4ª Planta):

- a) Formulario de solicitud, indicando con claridad los nombres de los autores de la idea, y acompañado de una fotocopia del documento nacional de identidad. Dicho formulario se podrá descargar de la página web de la Fundación LUBASA (www.fundacionlubasa.com) o bien recogerlo en formato papel en las oficinas del Instituto IDEAS-UPV.

- b) Currículum Vitae comentado de los miembros del equipo promotor.
- c) 2 copias impresas del plan de empresa.
- d) En su caso, los documentos necesarios para acreditar la puesta en marcha de las empresas ya creadas (CIF, licencia fiscal, IAE....) o en proceso de constitución
- e) Para empresas constituidas se deberá presentar la fotocopia/s de las páginas de la Escritura de Constitución donde conste la composición social de la empresa, se adjuntará el original de dicha Escritura de Constitución para su cotejo. El original será devuelto en el acto.

La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.

Resolución

Entrevista y selección de las becas: **30 de octubre de 2009**

Para más información dirigirse a:

Instituto IDEAS
Edificio 8B Acceso N 4ª Planta
Camino de Vera s/n
46022 Valencia
Universidad Politécnica de Valencia

Horario: De 9:00-14:00h de lunes a viernes y de 16:00-18:00 de lunes a jueves.

Tfno.: 963877726, e-mail: ideas@ideas.upv.es

www.ideas.upv.es